



Nota U.O.C. N°: 235 /2025

Asunción, 12 de setiembre del 2025

Dr. Agustín Encina
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de contestar los aspectos observados en la Nota DNC N° 6682/2025, en referencia al Convenio Modificadorio al Convenio Modificadorio N° 02/25 al Contrato N° 11/2024 celebrado entre el Ministerio de la Defensa Pública y la Empresa Unipersonal Depósito San Cristóbal de Bernarda González de Morínigo, en el marco del llamado **“Servicio de flete y mudanzas” – ID N° 451.962.**
Expediente: 316190.

Aspecto Observado:

1. La Resolución N° 1353/2025 de fecha 27 agosto de 2025 en su Art. 1° designa al nuevo administrador al Walter Ariel Ávalos Martínez, sin embargo, el dictamen emitido por el mismo cuenta con fecha anterior a la designación (21 de agosto de 2025), es decir en ese momento el mismo no contaba con atribución y/o facultad para expedirse sobre la modificación de referencia.

RESPUESTA UOC:

En relación con lo expuesto, se adjunta la Nota Marginal del Administrador del Contrato, en la cual se aclara lo siguiente:

“La fecha consignada en el dictamen fue registrada de forma incorrecta debido a un error involuntario. La fecha real de emisión del documento coincide con la fecha de la Resolución de designación, es decir, **27 de agosto de 2025.**”

En consecuencia, lo subrayado al margen en el dictamen debe entenderse válido a partir de la fecha mencionada, correspondiendo con la vigencia de la referida resolución

Por tanto, y conforme a lo expuesto, se solicita la publicación del Convenio Modificadorio referido.

Sin otro particular me despido de Usted, con la consideración más distinguida.



CP. Laura Cabrera

Directora - Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública



Nota D.T. N°: 08/2025

Asunción, 12 de setiembre del 2025

CP. Laura Cabrera
Directora Interina
Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

Me dirijo a Usted con el propósito de dar respuesta a la observación formulada en la Nota DNC N° 6682/2025, en relación con el *Convenio Modificatorio al Convenio Modificatorio N° 02/25 del Contrato N° 11/2024*, suscrito entre el Ministerio de la Defensa Pública y la Empresa Unipersonal **Depósito San Cristóbal de Bernarda González de Morínigo**, en el marco del llamado "Servicio de flete y mudanzas" – ID N° 451.962. Expediente N° 316190.

En dicha nota se hace referencia a lo siguiente:


"La Resolución N° 1353/2025 de fecha 27 de agosto de 2025, en su Art. 1°, designa al Sr. Walter Ariel Ávalos Martínez como nuevo administrador. Sin embargo, el dictamen emitido por el mismo tiene fecha anterior a dicha designación (21 de agosto de 2025), por lo que en ese momento no contaba con atribuciones ni facultades para expedirse sobre la modificación referida."

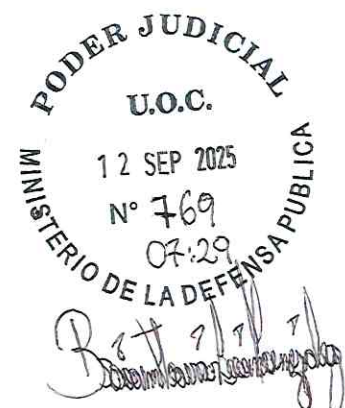
Al respecto, me permito aclarar que la fecha consignada en el dictamen fue registrada de forma incorrecta debido a un error involuntario. La fecha real de emisión del documento coincide con la fecha de la Resolución de designación, es decir, el 27 de agosto de 2025.

Por tanto, lo subrayado al margen en el dictamen debe entenderse válido a partir de la fecha mencionada, correspondiendo con la vigencia de la referida resolución.

Sin otro particular, saludo atentamente.

Atentamente;


Lic. Walter Ávalos
Director – Dirección de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública





DICTAMEN

MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA

DIRECCIÓN DE TRANSPORTE

Lic. Walter Avalos
Director
Dirección de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública

Asunción, 21 de agosto del 2025

Lo sobrayado vale 24 de agosto del 2025. -

Referencia: Solicitar modificación Clausula N° 9 Administración del Contrato N°11/2024 firmado entre la **Sra. Bernarda González Morínigo propietaria de la empresa unipersonal Depósito San Cristóbal y el MDP** en el marco de la Licitación Menor Cuantía Nacional N° 06/2024 "Servicio de Flete y Mudanzas"- IDN° 451.962.-

➤ Antecedentes

- Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario.
- Resolución D.G N° 1626/2024 "Por La cual se adjudica el llamado de Menor Cuantía N°06/2024 "Servicio de Flete y mudanzas" con IDN° 451.962 convocada por el Ministerio de la Defensa Pública".
- Clausula 3° de la Resolución D.G N° 1626/2024, en la cual se designó al Lic. Oscar Cañete Cáceres como administrador del Contrato.
- Contrato N° 11/2024 de fecha 08 de octubre del 2024, suscrito entre la Sra. Bernarda González Morínigo propietaria de la empresa unipersonal Depósito San Cristóbal y el MDP.
- Convenio Modificatorio N° 01/2024 al Contrato N° 11/2024, a través del cual se modificó la Clausula N° 9 del Contrato que refiere a la administración del Contrato, la cual quedó a cargo del Econ. Plácido Guerrero Rodríguez.
- Resolución D.G. N°247/2025, por el cual se designa como titular del Dirección de Transporte a el Lic. Walter Ariel Ávalos Martínez.

➤ Objeto del presente dictamen

Visto la Resolución D.G. N° 247 /2025, por el cual se me designa como titular del Dirección de Transporte, en reemplazo del Econ. Plácido Guerrero, y por ende me corresponde ser el nuevo administrador del Contrato N°11/2024 resultante de la adjudicación del llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional N° 06/2024 "Servicio de Flete y Mudanzas"- IDN° 451.962.-

Por lo expuesto, surge la necesidad de que sea designado como nuevo administrador del Contrato referido.

➤ Conclusión

Por tanto, en cumplimiento a las disposiciones legales vigentes y con el objetivo de asegurar la correcta supervisión y cumplimiento del contrato antes mencionado, se emite el presente dictamen para formalizar el cambio de administrador del contrato.

Lic. Walter Avalos
Director
Dirección de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública



**MINISTERIO DE LA
DEFENSA PÚBLICA**

Protegiendo tus Derechos

Misión: El Ministerio de Defensa Pública es una institución autónoma que garantiza el acceso a la justicia y defensa de los derechos, con especial atención a los sectores vulnerables.

Así también, solicitar que a través de la Dirección de UOC se realicen las gestiones pertinentes ante la Dirección Nacional de Contratación Públicas a fin de hacer efectiva la modificación Clausula N° 9 Administración del Contrato N°11/2024.


Lic. Walter Ávalos
Dirección de Transporte
Ministerio de la Defensa Pública